

BASES PARA EL CONCURSO DE MAYOFLOR.COM EN COLABORACIÓN CON DULCESADOMICILIO.COM

El sorteo de una tarta de nubes de 2 pisos y más golosinas finaliza el 3 de noviembre de 2012.

Para poder participar es obligatorio darle al "me gusta" de la fanpage <https://www.facebook.com/MayoFlor> y publicar un comentario debajo del post del sorteo contestando a la pregunta ¿cuál es tu dulce favorito?

A cada comentario se le asignará un número según el orden de entrada. El sorteo se realizará en la página web www.random.org

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El sorteo será internacional.

Sólo podrán participar personas mayores de 18 años.

Sólo será válida una participación por persona. Para conseguir una participación extra se deberá compartir el sorteo en el muro de Facebook.

La forma de notificación al ganador: vía email a la dirección indicada en el comentario o vía mensaje directo en FB si el ganador es por la participación derivada de compartir el sorteo entre sus amigos.

Que la participación en el sorteo implica la aceptación de facto de las normas. Los participantes aceptan plenamente y sin reservas de las condiciones expuestas en este documento.

El prestador de los servicios es MAJUROFE, S.L., con domicilio social en C/ General Díaz Porlier, 16, bajo, Madrid (España) 28001, CIF B-82446139. Se haya inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Inscripción I, Hoja M-243011, Folio 122, Libro 0, Tomo 14.658.

- Que el participante en el sorteo da el derecho a incorporar su email en un archivo automatizado de emails que será usado única y exclusivamente por MAJUROFE S.L. para ponerse en contacto con el participante, y eventualmente, informarle de ofertas y noticias ÚNICAMENTE de la web que realiza el concurso. Este fichero es propiedad de:

CIF B-82446139

C/ Genaral Díaz Porlier 16

Madrid 28001

Majurofe S.L.

Mayoflor no vende, cede, arrienda ni transmite de modo alguno información o datos de carácter personal de sus Clientes/Usuarios a terceros.

El participante puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición con arreglo a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable al efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos. Los datos solicitados constituyen el mínimo imprescindible para poder ejecutar el servicio que se contrata y en ningún caso serán objeto de otro uso ajeno al pedido que solicita, ni de cesión alguna a terceros que no sea imprescindible para la ejecución del servicio contratado, siendo objeto de tratamiento únicamente para la correcta ejecución del servicio contratado.

En todo caso queda a salvo su derecho a ejercitar los derechos de acceso, oposición, cancelación o rectificación.

Para ejercitar estos derechos puede enviar un mensaje a pedidos@mayoflor.com. Para la obtención de modelos y formularios para el ejercicio de estos derechos consultar <http://www.agpd.es>

El responsable del tratamiento es MAJUROFE, S.L., con domicilio social en C/ General Díaz Porlier, 16, bajo, Madrid (España) 28001.

Los datos personales del destinatario en la medida que no son proporcionados directamente por él, tampoco serán objeto de cesión alguna a terceros, sin perjuicio de ser informado del origen de los datos que facilitaron a la entrega del pedido de conformidad con lo preceptuado en la Ley.

15) Ley aplicable y Tribunal competente

Estas Condiciones Generales se rigen por la ley española. Las partes se someten, a su elección, para la resolución de los conflictos y con renuncia a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales del domicilio del usuario. Asimismo, como entidad adherida a CONFIANZA ONLINE y en los términos de su Código ético, en caso de controversias relativas a la contratación y publicidad online, protección de datos, protección de menores y accesibilidad, el usuario podrá acudir al sistema de resolución extrajudicial de controversias de CONFIANZA ONLINE (www.confianzaonline.es), encarnado en el Jurado de la Publicidad y en la Junta Arbitral Nacional de Consumo.